

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDY/CS-1

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL RT 001 YUYAPICHIS – WEMBO DE CENTRO POBLADO WEMBO DISTRITO DE YUYAPICHIS DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Siendo las 09:00 horas, del día martes 15 de abril de 2025, en las Instalaciones de la Oficina de la Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Yuyapichis, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la **Adjudicación Simplificada N° 02-2025-MDY/CS-1**, conformado por el **ING. LUIS ANGEL DAMIAN ZEVALLOS** como Presidente, **ECON. DENIS CLAYTON FLORES RUIZ** como Primer Miembro y **JOSE LEONARDO RENGIFO RAMIREZ** como Segundo Miembro; designados mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2025-MDY/A, aprobado con fecha 26 de marzo del 2025, encargados de conducir el procedimiento de selección indicado, contando para tal efecto con el quorum reglamentario.

Conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se da por iniciada la sesión con finalidad de abrir las ofertas electrónicas y llevar a cabo las etapas de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y el consiguiente Otorgamiento de Buena Pro.

Acto seguido se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección **AS-02-2025-MDY-CS-1**, para la Contratación de la ejecución de obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL RT 001 YUYAPICHIS – WEMBO DE CENTRO POBLADO WEMBO DISTRITO DE YUYAPICHIS DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON CUI N° 2594268**, teniendo como registrado a quince (15) participantes que realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE que son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	08/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	06/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20393667894	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JJT S.R.L.	02/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20393675480	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	04/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20393884569	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES CHAVEZ E.I.R.L.	04/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	02/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20489522242	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA -	07/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20489595045	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	05/04/2025	Válido

15 registros encontrados (mostrando 10 registros) de 1 a 10. Página 1 / 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	10/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20568868693	MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L.	11/04/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	08/04/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20610575774	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES AZOM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/04/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	07/04/2025	Válido

1.- ADMISIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se procedió con la descarga y apertura de las ofertas presentadas por los postores. Luego de verificar el Registro de Ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20393675480	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	14/04/2025	10:39:40	20393675480	14/04/2025	10:59:47	Enviado	Valido	
2	20610575774	CONSORCIO EJECUTOR WEMBO	14/04/2025	17:33:53	20610575774	14/04/2025	21:40:34	Enviado	Valido	
3	20568868693	CONSORCIO ZORA	14/04/2025	23:36:30	20568868693	14/04/2025	23:48:48	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3 Página 1/1.

Teniendo a los consorcios presentados, integrados de la siguiente manera:

CONSORCIO EJECUTOR WEMBO, integrado por las Empresas: CONSTRUCTORES Y CONSULTORES AZOM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y CONSTRUCTORA LEVAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONSORCIO ZORA, integrado por las Empresas: MINERIA Y CONSTRUCCION SIWAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y CONSTRUCTORA SANTA ROSA DE LLAYLLA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto seguido, los miembros del comité de selección proceden a verificar la presentación de los documentos requeridos para la ADMISIÓN DE LA OFERTA, de conformidad a acápite 2.2.1.1 del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2. del Capítulo II, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases Integradas. El resultado de dicha revisión es el siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO EJECUTOR WEMBO	CONSORCIO ZORA	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d.) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e.) Declaración jurada de plazo de prestación de la ejecución de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADOS DE LA REVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

Las ofertas de los siguientes postores no fueron admitidas porque en el "Anexo N° 06 – Precio de la Oferta" no consignaron los porcentajes de los gastos generales fijos y variables, totales y la utilidad en función al costo directo, conforme a lo señalado en el Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones que forma parte de la Bases Integradas (Consulta 5).

CONSTRUCTORES Y CONSULTORES AZOM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: N° 05

Consulta/ Observación

De la revisión de las Bases, Anexo N° 6, se debe detallar los Gastos Fijos, Gastos Variables, Total Gastos Generales y Utilidad.

Al respecto, se Consulta, si será necesario colocar los porcentajes de cada concepto detallado, y de ser así, si se podrá colocar estos porcentajes con más de dos decimales, o en su defecto no será necesario colocar ningún porcentaje y se considerará válida la oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO Literal: ANEXO 6 Página: 116
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta del participante, precisándole que en el Anexo N° 06 Precio de la Oferta, los postores deberán consignar los porcentajes referidos a Gastos Generales (Fijos y Variables) y Utilidad en función al Costo Directo. Asimismo, para dichos porcentajes no existe la restricción de expresarlos en dos (02) decimales sino que deberá consignarse la cantidad de decimales que correspondan, a fin de garantizar un adecuado cálculo de los sub totales consignados en la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
SE ABSUELVE LA CONSULTA

Habiendo hecho estas precisiones se procede a señalar los motivos de la NO ADMISIÓN de los siguientes postores:

1.- CONSORCIO ZORA

El Consorcio ZORA no cumplió con señalar el porcentaje correspondiente a los Gastos Generales Fijos y los Gastos Generales Variables. Únicamente señaló los el porcentaje de Gastos Generales totales, incumpliendo con señalado en el Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones

1	Total, costo directo (A)	3,177,094.31
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	56,487.66
2.2	Gastos variables	261,221.77
	Total, gastos generales 10% (B)	317,709.43
3	Utilidad 10% (c)	317,709.43
	SUBTOTAL (A+B+C)	3,812,513.17
4	IGV 18%	0.00
5	Monto total de la oferta	3,812,513.17

El precio de la oferta en [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. **MI OFERTA NO INCLUYE IGV 18%.**

[YUYAPICHIS, 14 DE ABRIL DEL 2025]

CONSORCIO ZORA

EDWIN JACK MEZA SIGNO

REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Por tal motivo su oferta es **NO ADMITIDA**.



2.- GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS EIRL

El postor GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS EIRL no cumplió con señalar el porcentaje correspondiente a los Gastos Generales Fijos y los Gastos Generales Variables y Gastos Generales totales, incumpliendo con señalado en el Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones.

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	
2	GASTOS GENERALES	3,530,104.78
2.1	GASTOS FIJOS	
2.2	GASTOS VARIABLES	24,710.73
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	222,396.61
3	UTILIDAD (C)	247,107.34
	SUBTOTAL (A+B+C)	35,301.05
4	IGV (18%)	3,812,513.17
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	686,252.37
SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 54 /100 SOLES		4,498,765.54

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Pucallpa, 14 de abril del 2025

GINNICO
INGENIEROS CONTRATISTAS EIRL
Ing. Gineris Ortega Albornoz

GINNICO
INGENIEROS CONTRATISTAS EIRL
Ing. Gineris Ortega Albornoz

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

Por tal motivo su oferta es **NO ADMITIDA**

En tal sentido, se da por **ADMITIDA** la única oferta del postor "CONSORCIO EJECUTOR WEMBO" y pasa a la etapa de Evaluación de Ofertas.

2.- APLICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACION A LA OFERTA

Luego de la etapa de **admisión de ofertas**, se procedió a aplicar los **FACTORES DE EVALUACIÓN**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 de la Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Obtenido el siguiente resultado:

Postor	N° 1	CONSORCIO EJECUTOR WEMBO	
Factores de Evaluación		Importe/Estado	Puntaje
A. PRECIO			
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP / O_i$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		S/ 4,236,125.74 [Sin IGV]	95.00
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			
El postor podrá acreditar una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social, ya sea en: i) Certificación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; o ii) Certificación del Sistema de gestión de la responsabilidad social; o iii) Certificación del sistema de gestión ambiental; o iv) Responsabilidad hídrica; o v) Certificación del Sistema de gestión de la energía.		Acredita	03.00
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
El postor podrá acreditar una (1) práctica de integridad en la contratación pública, definida a través de: Certificación del Sistema de gestión antisoborno.		Acredita	02.00
PUNTAJE OBTENIDO(Puntos]			100
ORDEN de PRELACION			1ro

En tal sentido se verifica que el postor **CONSORCIO EJECUTOR WEMBO** ha obtenido el máximo puntaje, ocupando el primer lugar del orden de prelación.

4.- CALIFICACION DE LA OFERTA

A continuación, se procedió a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** al único postor evaluado **CONSORCIO EJECUTOR WEMBO**, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas

Orden de Praelación	Postor	Requisitos de Calificación			
		A.1	A.2	A.3	B.
		Equipamiento Estratégico	Formación Académica del Plantel Profesional Clave	Experiencia del Plantel Profesional Clave	Experiencia del Postor en la Especialidad
1°	CONSORCIO EJECUTOR WEMBO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.			S/ 7'506,142.82 ACREDITA

Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor "CONSORCIO EJECUTOR WEMBO", cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

5.- ACUERDO ADOPTADO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el comité de selección por **UNANIMIDAD**, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **AS-02-2025-MDY-CS-1**, para la Contratación de **EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL RT 001 YUYAPICHIS - WEMBO DE CENTRO POBLADO WEMBO DISTRITO DE YUYAPICHIS DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON CUI N° 2594268**, al postor: "CONSORCIO EJECUTOR WEMBO" con RUC N° 20614080711 conformado por (CONSTRUCTORES Y CONSULTORES AZOM EIRL CON RUC N°20610575774 Y CONSTRUCTORA LEVAR EIRL CON RUC N° 20529014211), por el monto de **S/ 4 236,125.74** (Cuatro Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Ciento Veinticinco con 74/100 soles), sin incluir IGV.

Culminado con lo actuado se da por culminado la reunion, siendo las 12:50 horas del mismo dia y año, procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicacion en el sistema electronico de contrataciones del estado (SEACE), firmando el acta los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS


Ing. Luis Angel Damian Zevallos
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

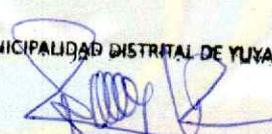
LUIS ANGEL DAMIAN ZEVALLOS
Presidente del Comité de selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS


Econ. Denis C. Flores Ruiz
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

DENIS CLAYTON FLORES RUIZ
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS


E.C. Jose Leonardo Ramirez
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JOSÉ LEONARDO RAMÍREZ
Segundo Miembro